En sesión celebrada el día día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de monitores responsables de las piscinas ubicadas en varios centros públicos de Educación Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son los motivos por los que el gobierno no ha contratado para el comienzo del curso escolar a los monitores responsables de las piscinas ubicadas en los centros públicos de Educación Especial “Torre Monreal”, de Tudela, y “Andrés Muñoz”, de Pamplona, cuyos alumnos han comenzado el curso sin poder utilizar dichas infraestructuras al no haber contratado a los monitores necesarios para desarrollar actividades, entre ellas, dinamizar el aspecto psicomotriz?

– ¿Cuándo está previsto que dicha contratación se realice y se pueda hacer uso de dichas infraestructuras?

Corella, a 18 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras